

Atirma Ge
Guayaquil

EL TELERAI

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA 23

CONSTRUCTORA MYKONOS CONMIKOL C. LTDA.

1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de constitución de la Compañía CONSTRUCTORA MYKONOS CONMIKOL C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de enero de 1987, ante la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, abogada Sara Calderón Regatto, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. 87-2-2-1- 01237 del 7 mayo 1987.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: ingeniero civil Bolívar Eduardo Viteri Balda, casado; ingeniero civil Pedro Vinicio Alcivar Mendoza, soltero; y, Jorge Remigio Alcivar Mendoza, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina CONSTRUCTORA MYKONOS CONMIKOL C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la Compañía es dedicarse a la construcción de obras civiles y eléctricas en general. La promoción compra venta y administración de bienes inmuebles; la asistencia técnica en obras de arquitectura e ingeniería; al diseño y fiscalización de obras de arquitectura e ingeniería; la realización de proyectos relacionados con la arquitectura e ingeniería tales como ciudades, urbanizaciones, lotizaciones carreteras, aeropuertos, canales, puentes, viviendas uno y multifamiliares. Se dedicará además a la importación de materiales, maquinarias y equipos, y materia prima, que sean relacionados directa e indirectamente con la actividad de la construcción, además de comercializar con productos nacionales relacionados con su objeto. En fin, para el cumplimiento de sus fines, la compañía está ampliamente facultada para realizar todo tipo de actos o contratos en relación con su objeto, inclusive, intervenir como socia o accionista de otras personas naturales o jurídicas.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito, íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 50.000.00; en especie S/... 300.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/... 350.000.00 en el plazo de un año en especie. Los socios fundadores pagan en especie mediante el aporte de bienes muebles.

8.— NOMINA DE SOCIOS.— El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. Civ. Bolívar Eduardo Viteri Balda, Ing. Civ. Pedro Vinicio Alcivar Mendoza, y Jorge Remigio Alcivar Mendoza.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, 11 de mayo de 1987
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS, OFICINA GUAYAQUIL
ENCARGADO